08/10/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se modifica la denominación de la autovía A-44

Orden FOM/1823/2014, de 17 de septiembre, por la que se modifica la denominación de la autovía A-44.

El Real Decreto 1231/2003, de 26 de septiembre, por el que se modifica la nomenclatura y el catálogo de las autopistas y autovías de la Red de Carreteras del Estado (BOE del 30), regula la denominación de las vías que forman parte de la Red de Carreteras del Estado. En su disposición final única, se dispone lo siguiente:
«El Ministro de Fomento podrá actualizar la denominación de las autopistas y autovías de la Red del Estado, conforme a los criterios establecidos en el anexo I. La designación o modificación de la denominación de una autopista o autovía podrá realizarse a propuesta motivada de otras Administraciones, entidades, asociaciones o particulares.»
En este sentido, distintas corporaciones llevan, desde hace tiempo, solicitando a este Ministerio el cambio de denominación de la autovía A-44, de manera que se incluya en su nomenclatura oficial la denominación de «Costa Tropical».
Actualmente ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF